## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 063-2016-CMLV

La Victoria, 24 de noviembre del 2016. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 23 de noviembre del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

#### VISTO:

La Carta de Intención (Expediente Nº 9842); y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que a través de su Gerente General del GRUPO JYF INGENIEROS, ha presentado a esta Comuna el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre La Institución Educativa CETPRO – PERU Y EL GRUPO JYF INGENIEROS S.A.C.; cuyo objetivo es dictar un curso teórico practico: (CURSO BASICO DE CAPACITACION DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAAD DE MAQUINARIA PESADA), dirigido al público en general (segmento de jovenes) y La Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo – Lambayeque;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente aprobar el Convenio Interinstitucional entre La Institución Educativa CETPRO – PERU (GRUPO JYF INGENIEROS), el cual tiene como objeto dictar un curso Teórico-Práctico (CURSO BASICO DE CAPACITACION DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE MAQUINARIA PASADA), y La Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley, por UNANIMIDAD;

# ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Convenio Interinstitucional entre La Institución Educativa CETPRO – PERU (GRUPO JYF INGENIEROS), y la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, autorizando al señor Alcalde para que en representación de la entidad suscriba el respectivo Convenio.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



